

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el presente expediente, del cual se debe hacer una reprogramación de audiencia. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto No.:	660
Actuación:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	Lenny Yorladys Cataño Rodríguez
Demandada:	Nelson Camilo Sánchez Cuellar
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00181-00

Como quiera que, de la revisión de la agenda del despacho para llevar a cabo las diligencias de audiencia, el presente proceso fue programado para el día 03 de mayo de 2022 a las 9:30 a.m., audiencia que se cruza con otra en un proceso de Sucesión, por lo que se hace necesaria su reprogramación.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

ÚNICO: REPROGRAMAR la audiencia que estaba programada para el día 03 de mayo de 2023 a las 9:30 p.m. para el día 03 de mayo de 2023 a las 2:30 p.m., conforme lo considerado.

NOTIFIQUESE

Jueza

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 056

EN LA FECHA 11 de abril de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaría,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON